



## AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

### BANDO INFORMATIVO

Lope Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, informa que:

Analizados los datos de incidencia del Covid-19 durante los últimos días en nuestro municipio, he ordenado las siguientes medidas de prevención en virtud las atribuciones que competen a esta alcaldía:

- **Cierre del Pabellón Deportivo y Gimnasio Municipal**
- **Suspensión del Mercadillo ambulante**
- **Suspensión de las visitas guiadas al Castillo y demás visitas o atención a grupos**
- **Suspensión de todas las actividades municipales que se celebran en edificios cerrados**

Las mencionadas medidas entran en vigor **desde hoy lunes día 18 de enero hasta el domingo día 31 de enero**. Si llegado el caso hubiera que extender en el tiempo estas medidas, informaremos a la población por los canales habituales.

Sí continuarán abiertas las instalaciones deportivas de Valdearenas: pista de tenis y de pádel.

Por otra parte informamos que, **todos los servicios y dependencias municipales atenderán al público previa solicitud de cita en su horario normal**. Aquellas dependencias que tienen horario de tarde atenderán al público **hasta las 18 horas**.

Dado el avance que ha sufrido nuestro municipio en el número de casos positivos, y al encontrarnos desde hoy con una tasa de 610,20 por cada 100.000 habitantes (26 casos activos en los últimos 14 días, y 16 casos en los últimos 7 días), prevemos que a partir de la publicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del próximo miércoles, el término municipal de Iznájar estará sometido a un cierre perimetral, salvo para casos debidamente justificados.

Hago un llamamiento a toda la población para que **evitemos los contactos y salidas innecesarias**. Desde el ayuntamiento **emplazamos a toda la población a realizar un autoconfinamiento voluntario**, salvo para desplazamientos al trabajo, por motivos de salud, colegio o instituto así como las compras necesarias, mientras las autoridades competentes dicten medidas más restrictivas con carácter obligatorio.

Es fundamental que todas las personas que tengan que **guardar cuarentena o mantenerse en aislamiento** cumplan con el mismo.

Este alcalde, en nombre de la corporación municipal, desea trasladar a todas las personas y familias afectadas el apoyo de este ayuntamiento para cualquier cuestión que puedan requerir, y les desea una pronta recuperación.

**Teléfono COVID: 900 400 061**(si tienes síntomas o has estado en contacto con una persona que tenga coronavirus)

**Teléfono de las oficinas municipales: 957-53-40-02**

**Teléfono de la Policía Local: 689-81-13-72**

En Iznájar, 18 de enero de 2021.

El Alcalde Presidente.

Lope Ruiz López

Código seguro de verificación (CSV):

**9C42 6B55 B021 C76A 90AF**



9C426B55B021C76A90AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 18/1/2021